



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

**ACTA 174**

26 de diciembre de 2018

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, a las veinte horas y diez minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

**Gastón Camy**  
Presidente

**Pablo García**  
Primer Vicepresidente

**Ediles titulares:** Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Mauro Daveri, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Mario Chávez, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Girolodi, José María Reyes (parte), Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Olga Martínez, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Mariana De Los Santos, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

**Edil suplente:** Aníbal Sellanes (parte).

**Faltan los señores Ediles: sin aviso:** Efraín Soto y Lilián Zerpa; **con licencia** Danilo Vassallo, Carlos Amonte, Raúl Andiarana, Alejandro Dianesi, Aída Alcorta, Matías Laca y Luisiana Peraza.

**Actúan en Secretaría** el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

**Taquígrafo en Sala:** Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 174/2018.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:10).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:11).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 2:10).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al único capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

Léase por Secretaría al único asunto a tratar.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 799/2018 de la Intendencia de San José por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría A a la empresa Taller Americano S.A.*

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

(Se lee).

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales

San José, 26 de diciembre de 2018.

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**VISTO:** el Expediente N.º 799/2018 de la Intendencia Departamental de San José conteniendo Oficio N.º 2171/2018 solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "A" a la empresa "TALLER AMERICANO LTDA."

**CONSIDERANDO:** el Oficio N.º 2427/2018 del Ejecutivo Departamental del día de la fecha solicitando la devolución del referido expediente, a efectos de agregar información.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**LA COMISIÓN DE  
LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES  
INFORMA**

*Que de acuerdo a lo solicitado por el Ejecutivo Departamental en el día de hoy a las 15 y 30 horas se devolvió el Expediente N.º 799/2018 conteniendo Oficio N.º 2171/2018 por el que se solicita anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "A" a la empresa "TALLER AMERICANO LTDA".*

*Juan Martín Álvarez, Manuel Larrea, Adriana Etchegoimberry, Carlos Rodríguez, Germán González, Javier Gutiérrez, Ana Gabriela Fernández. Ediles.*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señor Presidente: a mí ya no me sorprende nada. Se cita a una sesión extraordinaria para votar un informe por un tema donde ediles de los dos partidos políticos ya se habían pronunciado públicamente, incluso en una conferencia de prensa.

Se trata de la declaración de interés departamental en la categoría A de una empresa y el Ejecutivo Departamental solicita que se devuelva el expediente para agregar información.

Ya habíamos advertido hace un tiempo de que iba a empezar a llegar a la Junta Departamental una avalancha de anuencias para declarar de interés departamental a diferentes empresas de nuestro departamento.

El subdirector de la Dirección General de Desarrollo, encargado del tema de las grandes inversiones y responsables de todos los expedientes que nos llegan por solicitud de declaratoria de interés departamental se ve que sale a recorrer visitando empresarios y ofreciéndoles declarar de interés departamental a sus empresas.

¡El encargado de grandes inversiones, Francisco Zunino, tiene que dar un paso al costado! Y lo tiene que dar ahora, porque no puede tomarle el pelo a la ciudadanía y al Legislativo Departamental. No puede ser que después que una comisión analizó el tema, visitó a la empresa, a cuatro horas de que el informe fuera considerado por el plenario, el Ejecutivo Departamental pida que se devuelva el expediente para agregar más información y lo retira del Legislativo Departamental. En un sistema democrático como en el que vivimos en nuestro país, eso es preocupante.

Creo que los grandes responsables de todo esto son el Intendente Falero y el subdirector encargado de grandes inversiones Francisco Zunino, que no están respetando al Legislativo Departamental. No le gusta lo que decide una comisión y se lleva el expediente antes de ser considerado en sala. O se hace lo que sucedió el año pasado, que dejan pasar el plazo sin que se expida el plenario y la declaratoria de interés departamental queda aprobada de hecho.

Por ahora, era cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Buenas noches.

En primer lugar, quisiera recordar que hoy es 26 de diciembre, que estamos reunidos para considerar un informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, que integro, y firmé el informe.

La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales ha trabajado con seriedad en cada uno de los expedientes de declaración de interés departamental que ha recibido para su consideración.

Voy a recordar que el decreto que rige las

declaratorias de interés departamental fue modificado a principio de esta legislatura porque se entendió que para lo que había sido creado, ya hacía unas cuantas décadas, tenía algunas cuestiones que no se podían aplicar tal cual y se debía *aggiornar* a los tiempos actuales. Sin embargo, sobre todo en este último año, asistimos a una práctica del Ejecutivo Departamental que desvirtúa lo establecido en el decreto. ¿Por qué digo «desvirtuando»? Las empresas en muchos casos, imagino yo, a consecuencia de lo que implica el nuevo plan de ordenamiento territorial en cada una de las localidades y de la recategorización de suelos deben tener que pagar mayores impuestos. Y yo tengo el presentimiento de que aquí el Ejecutivo Departamental lo que dice es «le subo la Contribución Inmobiliaria, pero usted preséntese facilitando el conocimiento y el expediente para ser declarado de interés departamental y así exonera algunos tributos». Esa práctica entiendo que hace que se desvirtúe lo establecido en el decreto.

Si todas las empresas son merecedoras de ser declaradas de interés departamental, ¿cuáles son las empresas que se priorizan? Pregunto de otra manera: ¿quién va a pagar los impuestos?

Por otro lado, creo que hay un manoseo de las empresas privadas por parte del Ejecutivo Departamental. ¿Por qué digo manoseo? Porque hoy está sobre la mesa el nombre concreto de una empresa, a la que particularmente fui a visitar y no tengo ninguna duda de que es una empresa que trabaja seriamente. Hay manoseo porque la empresa queda en medio de una resolución que el Ejecutivo Departamental impulsa y la Junta Departamental se tiene que expedir.

Por otro lado, hay un ninguneo de este espacio, del Legislativo Departamental. ¿Por qué hay un ninguneo? Porque retirar un expediente a cuatro horas de comenzar esta sesión extraordinaria que ya estaba citada con días de anticipación, prácticamente ya empezando el receso, es ningunear a este Legislativo.

***(Ocupa la presidencia  
el señor edil Pablo García).***

Creo que hay que encontrar otros mecanismos; lo dijimos en la conferencia de prensa que dimos. El Frente Amplio entiende que se deben encontrar otros mecanismos para distinguir y beneficiar a las empresas. Tal vez haya empresas que sí necesiten tener una distinción por el tipo de trabajo que realizan, pero no con los mecanismos y el espíritu con que fue creado este decreto. Para buscar nuevas inversiones y nuevos puestos de trabajo en el departamento y activar, de alguna manera, determinadas ramas de la producción, a lo mejor habría empresas que sí podríamos favorecer dándoles una distinción de calidad que les dé algún tipo de facilidades o beneficios, pero tienen que ser casos muy puntuales.

Yo creo que se está manoseando a las empresas, se está ninguneando al Legislativo Departamental, y lamentablemente se está haciendo práctica habitual por parte del Ejecutivo Departamental.

Muchas gracias.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

En la misma sintonía de lo que han manifestado los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, quiero hacer algunas puntualizaciones sobre este triste episodio del día de hoy. Y digo «triste episodio» porque tengo claro cómo fueron los acontecimientos. El expediente se retiró unas pocas horas antes de la realización de esta sesión, en la que íbamos a considerar el informe que había elaborado la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales sobre la solicitud de anuencia para declarar de interés departamental a una empresa de nuestro departamento.

Creo que queda claro el manoseo que se está haciendo con la categorización de interés departamental. Como decía la compañera edila, se está manoseando a gente de trabajo y a empresarios que hace muchos años que están trabajando en el departamento, que podrían ser beneficiado siempre y cuando cumplieran con lo que dice la norma, y no desvirtuar el tema por un problema de ordenamiento territorial y de suba de impuestos.

Hoy queda claro que hay que rever el decreto que rige las declaratorias de interés departamental. Alianza por San José, en mayo de este año, presentó un proyecto de decreto de bien podría ser un comienzo para terminar con este tipo de situaciones que se vienen dando.

En su momento, denunciarnos que iba a haber una ola de empresas solicitando la categorización de interés departamental que no se ajustaban a lo que establece el decreto vigente. Es más, a esta altura yo creo que están hasta motivadas por el Ejecutivo Departamental.

Lamentablemente hoy el Ejecutivo Departamental nos hace vivir un triste episodio. Por eso insisto en que este Cuerpo tiene la responsabilidad de rever el año que viene el tema de las declaratorias de interés departamental y así, si se le quiere dar beneficios a empresas como esta que se estaba considerando, que hace muchos años está trabajando muy bien, se busque una solución y quede por escrito.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA MIRTA SERENA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señor Presidente.

Que el Ejecutivo Departamental retire el expediente cuatro horas antes de que comience la sesión, no es más ni menos que una muestra más de improvisación.

Estamos todos muy contentos con el nuevo plan de ordenamiento territorial, pero cuando vamos a la Intendencia a quejarnos porque nos aumentan los impuestos, nos marcan un camino a seguir, que es solicitar la declaratoria de interés departamental en la categoría A y así a los amigos les va mejor.

***(Ocupa la presidencia  
el señor Edil Gastón Camy).***

Esto no es solo ningunear a las empresas, sino también a la Comisión de Legislación y Asuntos

Laborales, que estuvo trabajando sobre tema con mucho esfuerzo. Es más, no solo se ningunea a las empresas y a la comisión, sino también a este Cuerpo de ediles que se lo cita para decirle que la Intendencia retiró el expediente.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a argumentar en la misma línea de los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra.

Entendemos que la declaratoria de interés departamental es una muy buena herramienta, pero se tiene que utilizar de manera justa a los efectos de que dé los resultados que todos pretendemos.

Esta solicitud de declaratoria de interés departamental en la categoría A tal cual fue solicitada inicialmente por el Ejecutivo Departamental, más allá de que después en forma informal se le agregó algunos aspectos de relevancia para generarle a la empresa beneficios y, por ende, al departamento, consideramos que no es la mejor, y así lo hicimos saber públicamente la semana pasada en una conferencia de prensa.

Tenemos que dejar claro que esto no es en contra de la empresa, que entendemos que es seria, que tiene una trayectoria importante en el departamento y no queremos que este episodio manche su buen nombre, pero sabemos que este tipo de declaratoria de interés departamental conlleva a que el pedido sea más minucioso para que cuando llegue a la Junta Departamental lo haga con determinados consensos.

Nosotros hemos elogiado el proceso en el cual ha incursionado la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en esta legislatura, que no fue usado en otras, por lo menos en la anterior, en la que yo integré esta Junta Departamental aunque no esa comisión. En esta legislatura se entendió que era beneficioso ir a las empresas a conversar con los implicados antes de que el expediente llegara a la Junta Departamental para luego poder analizarlo con el Ejecutivo Departamental y ver si amerita o no la declaración de interés departamental. Con esto no nos estamos sacando la responsabilidad política de decidir que tenemos los ediles, yo no tengo problemas de decidir cuando me toca, pero acá está en juego el nombre y la marca de una empresa.

Obviamente, no está bueno que una empresa que ostenta con honor una buena trayectoria pase por las circunstancias de que se discuta en un plenario si es pasible o no de ser declarada de interés departamental, cuando en realidad el responsable de que está situación se esté dando ni siquiera es la propia empresa, sino el Ejecutivo Departamental. Sin embargo, lo que se mancha no es el nombre del Ejecutivo Departamental, sino el de la empresa.

Nosotros exhortamos al Ejecutivo Departamental a que revea el diálogo que tiene con el Legislativo Departamental a efectos de que, cuando se consideren las declaratorias de interés departamental, la discusión, las visitas y las

consultas sean previas a la solicitud de anuencia para hacerlo y así preservar el buen nombre de los empresarios del departamento.

Quizás sea diferente cuando viene una empresa extranjera que anda por el mundo en busca de oportunidades en función de la volatilidad del mercado. Eso también marca un modelo de desarrollo por el cual se ha optado en el departamento, porque muchas veces se ha privilegiado a otro tipo de inversiones.

Era lo que queríamos argumentar en la noche de hoy. Tenemos tristeza por no haber podido acompañar con nuestro voto la categorización como de interés departamental a esta empresa, pero los errores sistemáticos del Ejecutivo Departamental fueron los causantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, veo que los argumentos que se vienen manejando están cambiando y se termina hablando de los planes de ordenamiento territorial y de la distribución de los suelos, cuestiones que entendemos que en este expediente en particular no tienen nada que ver. El inmueble en el que está ubicada la empresa Taller Americano no es de su propiedad, por lo tanto, no iba a ser pasible de la exoneración del pago de la Contribución Inmobiliaria. Si se hubiera leído bien el expediente se hubiera advertido esa situación. Por lo expuesto, ya podemos sacar el argumento del plan de ordenamiento territorial para denegar la anuencia que se solicita.

El argumento que se utilizó a nivel de la opinión pública fue que no había una inversión de envergadura que ameritara la declaratoria de interés departamental. Y fue justamente por la inversión que se hizo que el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para dar la declaratoria de interés departamental. En el expediente figura el nuevo plan de inversión que se pensaba hacer. Y cuando fuimos a visitar a la empresa, pudimos constatar claramente que se trataba de la apertura de una importación de repuestos a ser incorporada a las líneas de producción de la empresa.

En el expediente dice que van a ser doscientos cincuenta metros de galpón que se construyeron para acopiar los repuestos que se van a importar desde China. Eso es lo que se agrega a la empresa. Quizás la cuestión sea si ese emprendimiento tiene o no importancia como para ser declarado de interés departamental en la categoría A.

Hay algo que hay que dejar bien en claro, porque creo que la opinión pública está confundida. Se piensa que la declaratoria de interés departamental en la categoría A es solo un dar de parte de la Intendencia, sin haber un intercambio, y no es así. Hay que dejar bien en claro que la declaratoria de interés departamental en la categoría A es un estatuto, y como todo estatuto tiene derechos y tiene obligaciones. La exoneración tributaria es uno de los derechos en determinados estatutos departamentales, pero también hay

obligaciones, como es la compra de insumos en el mercado local, trabajo con mano de obra local. En esto a mí me gusta insistir. Tal vez podamos afinar el trabajo y que haya la necesidad de establecer un plan de responsabilidad empresarial, cuestión que fue agregada en la última modificación que se le hizo al decreto que estaba vigente desde hacía tiempo en esta legislatura. Quizás el Ejecutivo Departamental deba controlar o ser más proactivo en ese tema. En eso estoy de acuerdo y podemos trabajar en ese sentido.

Quiero que quede bien claro que no es un regalo que se le hace a la empresa de parte del Ejecutivo Departamental, es un estatuto que tiene derechos y obligaciones. Por eso mismo fue que el Ejecutivo Departamental y la Bancada del Sumate en este ámbito estábamos de acuerdo con otorgar la declaratoria de interés departamental en la categoría A. Las empresas que tienen esa categorización integran un listado. Necesariamente tiene que ser emblemática en cuanto a su trayectoria y actividad. No solo se trata de casos como los que mencionó el señor Edil Javier Gutiérrez, de empresas de capitales extranjeros que vienen a instalarse a nuestro departamento. Pueden ser empresas locales que por su actividad a lo largo del tiempo, por su volumen de negocios, por su volumen de empleados, requieren cierta distinción de parte del Ejecutivo Departamental. ¡Y vaya si Taller Americano tiene todas esas cosas!

Se nos explicaba que era una empresa con cuarenta años de actividad, que el setenta por ciento de las reparaciones de carrocerías que hace el Banco de Seguros del Estado son realizadas por Taller Americano. Para el departamento esto es importantísimo porque trae actividad económica al departamento que derrama en toda la zona circundante y en todo el departamento en sí.

Una última cosa que pregunté cuando fui a visitar a esta empresa con la comisión, es qué actividad tenían con respecto a la sociedad, como si tuvieran un plan de responsabilidad empresarial. Y nos contestaron que colaboran con la Escuela Agraria de la zona, con la UTU. Allí, estando los tres ediles que fuimos presentes, surgió la idea de que hubiera un plan que permitiera que todos los estudiantes del departamento y, por qué no, de otros departamentos, pudieran concurrir a la empresa a hacer como un tipo de visita guiada, de forma de interiorizarse de cómo son las líneas de producción, de trabajos. Es realmente fascinante ver cómo quedan las carrocerías de los camiones luego de que son compactadas. Es algo novedoso que para cualquier adolescente puede ser muy interesante, incluso, despertar su verdadera vocación. Justamente, es nuestro rol como Gobierno Departamental nuclear este tipo de situaciones.

Este tipo de empresas emblemáticas tienen que ser como un tipo de universidades y para eso tienen que estar mancomunados el sector público con el sector privado. Si el sector privado hizo una inversión poniendo su esfuerzo, su conocimiento y su capital, correspondería que el Gobierno Departamental, el sector público, así sea a través de una pequeña concesión como es la exoneración del pago de Patente de Rodados de dos vehículos, pueda tener acceso a este tipo de beneficios para que se puedan educar nuestros jóvenes.

Hace un tiempo votamos la anuencia para que

se declarar de interés departamental la empresa Alfonso en Puntas de Valdez. En esa zona tenemos un punto donde se realizan la mayor cantidad de reparaciones de cierto tipo, y debemos alegrarnos por ello.

Creemos que el Ejecutivo Departamental y la Junta Departamental no pueden dejar de ser parte de este tipo de emprendimientos, y deben ser la herramienta para crear una sinergia entre lo privado y lo público para beneficio de la población.

Muchas gracias, señor Presidente.  
EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Se han hecho varias puntualizaciones en sala con relación al tema. A mí no me asombra que el Ejecutivo Departamental haya retirado el expediente y no hayamos podido considerar el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales sobre la declaratoria de interés departamental de la citada empresa. Lo que hace es moneda corriente. Y voy a utilizar una expresión poco diplomática, poco política: esto es el «aterrajamiento» de la gestión pública.

Pasó lo mismo con el tema de la declaratoria de interés departamental de *shopping*; vienen los papeles, se llevan los papeles, dicen que se equivocaron. ¿Quién le da la información al Intendente Falero? ¿Quién le lleva el trabajo?

Yo sinceramente creo que este tipo de proceder es poco serio. Y lamentablemente, en medio de toda esta situación, terminamos politizando el tema y nombrando a una empresa que creo que tiene un perfil bastante bajo, que es una empresa seria. Ya todos han hablado de la empresa y hay coincidencia en ello. Hace tres o cuatro días que se la viene nombrando con insistencia públicamente. Esa situación para el sistema productivo, para los empresarios y para la población en sí es poco serio.

Todos los que estamos aquí ocupando una banca pertenecemos al sistema político y en lo que me es personal siento vergüenza del manoseo que el Ejecutivo Departamental está haciendo de esta empresa y de este Legislativo Departamental. No es la primera vez que lo hace y creo que no va a ser la última, lamentablemente.

Creo que debemos decirle al Intendente que tome las cosas en serio, que les dé la seriedad que corresponde. No es traigan un papel, que pase por el subdirector encargado de grandes inversiones y que lo manden a la Junta Departamental. No, no es así. Las cosas deben hacerse seriamente. Las cosas tienen principio y tienen fin, y tienen que recorrer un camino y se deben analizar las distintas situaciones.

Yo creo que la responsabilidad es del Ejecutivo Departamental, si es del Intendente o del subdirector no lo sé ni me interesa; lo que tengo claro es que es del Ejecutivo Departamental. Una vez más, el Ejecutivo Departamental genera este tipo de situaciones. Por eso dije que había un «aterrajamiento» de la gestión, sin embargo, muchas veces se viene acá a sacarse el sombrero por una buena gestión; es todo lo contrario.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Ya veo que la discusión del tema fue más allá del objeto concreto de la misma, que era la consideración del informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales que se dio lectura al comienzo de la sesión. Eso es lo que se está considerando. Con respecto a ese informe, estábamos todos los ediles de acuerdo. El informe daba cuenta de que el Ejecutivo Departamental había retirado un expediente, y no hay ningún otro tema que tratar porque no hay expediente, no podemos discutir sobre una declaratoria de interés departamental que no está en consideración, porque, reitero, el expediente ahora no está en este ámbito.

Quizás discrepe con varios señores ediles, aunque por supuesto no me va a interesar, pero yo estoy de acuerdo con que la Intendencia haya pedido el expediente si hay buenos elementos para agregarle. ¿Qué interesa que llegue después? ¿Cuál es el problema? Taller Americano es una empresa seria, responsable; la conozco hace muchos años.

Los ediles tenemos que hacernos responsables; yo lo hago a título personal. El plazo para otorgar la anuencia para la declaratoria de interés departamental se vencía hoy, ¿qué hicimos en noventa días los ediles? Yo también soy responsable, este tema lo tendríamos que haber tratado antes. Hace un mes y medio que los ediles Manuel Larrea, Ana Gabriela Fernández y quien les habla fuimos a la empresa Taller Americano, donde hay toda una familia trabajando.

Nos jactamos diciendo que a cuatro horas de debatir el tema en el plenario la Intendencia retira el expediente, pero nosotros lo tratamos el último día y faltando cuatro horas para que se venza el plazo. Vamos a darnos un baño de humildad y decir que también somos responsables.

En esto no me pongo del lado del sector Sumate ni de nadie, esto es responsabilidad de los siete integrantes de la comisión y de los restantes treinta y un ediles, y el primer responsable soy yo.

Le concedo una interrupción al señor Edil Javier Gutiérrez.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

Simplemente quería aclarar que cuando hice uso de la palabra hice mención a la responsabilidad que me compete como edil. La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales le solicitó a la Intendencia información adicional, y en el momento que lo hace se interrumpe el plazo de los noventa días.

No llegó esa información previo a la última sesión ordinaria que tuvimos este mes de diciembre, o sea, antes de que entráramos formalmente en receso. Pero una vez que entró toda la información correspondiente, la comisión se tenía que expedir. Creo que es mucho más honesto expedirse que dejar vencer los plazos y que se apruebe de ficto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Insisto en lo que dije: no sé si los demás se hacen responsables, yo sí me hago responsable porque hace veinte días que llegó la información de lo que se debía de Contribución Inmobiliaria, que era lo que se quería saber. Llegó ayer, pero ¿por qué no la pedimos antes?

Le concedo una interrupción al señor Edil Germán González.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

No voy a hablar del expediente del Taller Americano porque no está, ya no existe.

El señor Edil Manuel Larrea argumentó que el Taller Americano trabaja muy bien, que es una empresa seria, y estamos de acuerdo, pero no estamos discutiendo el expediente porque el Ejecutivo Departamental lo retiró de manera irresponsable antes de que lo discutiéramos.

Me hubiera gustado tener esa discusión con todos los argumentos que planteó el señor Edil Manuel Larrea, pero no lo podemos hacer porque ya no está expediente, desapareció cuatro horas antes de ser considerado en el plenario. Tal vez los argumentos me hubieran convencido de votarlo. Lo mismo sucedió con otras declaratorias de interés departamental en las que se dejó vencer el plazo para otorgar la anuencia y quedaron aprobadas por eso.

Si estaban tan convencidos, hubieran dejado vencer el plazo dejando sin número la sesión, como lo hicieron una vez. El responsable de que no esté el expediente es el Ejecutivo Departamental, es el Intendente o el subdirector encargado de grandes inversiones. Y reitero, no es la primera vez que ese subdirector hace esto, que embala a las empresas para que soliciten la declaratoria de interés departamental. El subdirector se tiene que ir ya.

Advertimos que iba a haber una catarata de empresas solicitando la declaratoria de interés departamental. ¡Ese subdirector se tiene que ir ya!

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Hoy los compañeros ediles del Frente Amplio me han sacado de escuadra.

Comencé diciendo que no me parece mal que se le agreguen cosas al expediente si es para poder darle la grifa a esta empresa.

El Taller Americano fue agregando galpones atrás de los otros galpones y los que somos de la zona lo sabemos, no sé si llamarle error lo que hicieron, porque si antes de agregar el último galpón hubieran presentado el proyecto, estaríamos diciendo que hicieron nuevas inversiones.

Hay cuatro galpones de corridos que pertenecen a diferentes secciones. Los dueños terminaron con esa construcción de la empresa y luego solicitaron la declaratoria de interés departamental. Quizás el error no fue solicitarla cuando se iba a hacer la inversión. Todos la hemos visto crecer a esa empresa cuando pasamos por la ruta, empezó con un galpón y ahora tiene cuatro. Y ahora parecería ser que todos votarían el expediente.

Yo estaba dispuesto a votar el expediente cuando fuimos con los integrantes de la comisión a visitar la empresa, y consideré que se merecía esa categorización. Están haciendo nuevas importaciones desde China, están arreglando camiones de Argentina, también vienen camiones desde Chile para ser arreglados, y nos dijeron cómo hacían con los seguros argentinos y chilenos. Es decir, evacuamos todas las dudas que en ese momento se nos presentaron.

Por ese motivo, yo venía convencido de votar la anuencia para que se otorgara la categorización, pero empecé a darme cuenta que no estaban dadas las condiciones para votarla. Quizás la Intendencia lo retiró porque consideró que había otros elementos para intentar que Taller Americano integre la lista de las empresas que están declaradas de interés departamental en la categoría A. No se olviden que es una empresa que tiene competencia dentro del departamento, hay otras que también fueron declaradas así por nosotros mismos.

Considero que hay que evaluar un montón de cosas antes de votar la anuencia para habilitar declaratorias de interés departamental. A veces nos encerramos en la sala de comisiones de arriba para leer el expediente fríamente. ¿Qué hubiera pasado si hoy no se hubiera votado la anuencia y saliera por todos lados que el Taller Americano no reunió los elementos para ser declarado de interés departamental? ¿Qué pensaría un empresario de Artigas que es cliente del Taller Americano? Que no es una empresa solvente, que no le va a poder arreglar el camión, porque si el espectro político dijo que no se declaraba a esta empresa de interés departamental, algo debe haber. Yo haría esa lectura. No se lo va a llamar a ese empresario de Artigas para explicarle toda la situación.

¿No sé si el expediente va a volver a la Junta Departamental o no? Si llega a volver, va a contar con mi voto.

Creo que deben ser más ediles integrantes de la comisión los que vayan a visitar las empresas que se consideran declarar de interés departamental. Como dije, yo me siento responsable de no haber considerado el tema antes de las cuatro horas de inicio de la sesión y de que el Ejecutivo Departamental haya podido retirar el expediente. Debemos exigirles a nuestro compañeros que estos temas se traten antes de que venzan los plazos, con que tratarlos con mucha responsabilidad.

Era cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la misma línea de argumentación que se han manifestado los señores Ediles Manuel Larrea y Carlos Rodríguez, nosotros entendemos que no hubo de parte del Ejecutivo Departamental ni un manoseo a la Junta Departamental ni a la empresa.

No hubo un manoseo a la Junta Departamental porque el expediente es del Ejecutivo Departamental, que es quien debe mandar la solicitud de anuencia para poder declarar a la empresa como de interés departamental en la categoría A, y lo puede retirar en cualquier momento.

No hay un manoseo de la empresa porque es el Ejecutivo Departamental quien entiende que debe declararla de interés departamental y le está pidiendo la anuencia para hacerlo a la Junta Departamental. Es el Ejecutivo Departamental quien cree que es empresa reúne todos los elementos para que se le otorgue la grifa de la que hablaba el señor Edil Carlos Rodríguez, de ser de interés departamental.

Lo que busca el Ejecutivo Departamental al retirar el expediente es evitar una votación negativa cuando cree que tiene elementos para agregar. Eso no es algo raro, es lógico. Estos días han sido complicados debido a las fiestas, y si ayer hubiera sido un día hábil lo podría haber retirado ayer, o si la Junta Departamental hubiera trabajado con normalidad el 24 lo podría haber retirado el 24. Y el voto negativo de una bancada se conoció el viernes pasado, y hoy fue el primer día hábil de completa actividad de la Junta Departamental para venir a retirarlo.

¿Cómo puede decirse que el Ejecutivo Departamental manosea el buen nombre de la empresa? Y hay ediles que se dicen sorprendidos, cuando han pasado cuatro días hablando públicamente de la empresa. ¿A partir de qué se han pasado hablando en la prensa de esta empresa? ¿Del oficio que hoy ingresó a la Junta Departamental del Ejecutivo Departamental? Fue a raíz de una conferencia de prensa que dio una bancada para difundir su voto negativo contra la declaratoria de interés departamental para esta empresa. ¿No habrá sido a partir del argumento, que hoy se cambia en sala? ¿Habrá sido porque se cree que la declaratoria de interés departamental se quiere dar por la recategorización del suelo y el aumento concreto de la Contribución Inmobiliaria?

Esto último lo trabajamos en comisión. Se ve que algunos ediles no estudiaron tan bien el expediente, porque desconocían que la exoneración de ese tributo no se iba a dar, porque la empresa no es dueña del terreno donde está funcionando, el dueño es una persona física.

Se dijo que se trata de una empresa familiar, de una empresa del medio, que trabaja bien, que tiene trayectoria, a la que hay que apoyar. Como dijo el señor Edil Carlos Rodríguez, parece que hoy todos votábamos la anuencia que se solicitaba, y la realidad no era esa. El Ejecutivo Departamental retiró el expediente porque sabía que la votación iba a ser negativa.

Nosotros creemos que se trata de una empresa local que hay que apoyar. Creemos que es bueno apoyar a las empresas familiares, y no solo a las empresas multinacionales o que vienen de otros departamentos. Los sostuvimos en la campaña electoral, dijimos que era un error que se había

dado con anterioridad y que debía cambiarse, que si las empresas locales cumplían con lo que establecía el decreto se las podía declarar de interés departamental. Nosotros estamos a favor de las empresas locales.

Se ha sostenido que en alguna oportunidad se ha dejado vencer el plazo y la anuencia se otorgó de hecho. Les digo a los señores ediles que sostuvieron eso que no fue por responsabilidad del Sumate, no fue responsabilidad del Partido Nacional, porque nosotros estábamos a favor de otorgar esa anuencia. Los responsables fueron quienes no se dieron cuenta del vencimiento del plazo.

Por lo expuesto, consideramos que el Ejecutivo Departamental ha actuado correctamente al retirar expediente, que ha actuado con responsabilidad. ¡Ojalá, si se agregan nuevos elementos y se manda otra vez el expediente, que el sistema político actúe a la altura de las circunstancias y no le dé la espalda a una empresa local que genera trabajo, más de veinte puestos en forma directa y más de cincuenta en forma indirecta.

Gracias, señor Presidente.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

He escuchado las exposiciones de los distintos señores ediles. Comparto las manifestaciones del señor Edil Carlos Rodríguez, porque como él, yo también conocí y vi crecer a la empresa Taller Americano. Empezaron con unos galponcitos y hoy son tremenda empresa, con veinte funcionarios y más de cuarenta años brindando servicio.

¡Felicitó al Intendente Falero por haber retirado el expediente y haber evitado una votación negativa! Si tiene más elementos para demostrar la calidad de esta empresa los tiene que agregar, porque lo que dijo el señor Edil Carlos Rodríguez es verdad. ¿Qué hubiera pasado si en el día de hoy no se hubiera votado la anuencia para declarar de interés departamental a la empresa Taller Americano? ¿Qué hubieran pensado los transportistas de otros departamentos o países que hacen uso del taller? ¿Qué consecuencias hubiera tenido la actitud de algún edil que de una gota pretende hacer un mar? Seguramente se hubiera perjudicado a la empresa. Conmigo eso no va a suceder porque yo voy a votar la anuencia que se solicita para declararla de interés departamental.

Cuando vaya nuevamente la comisión a visitar a la empresa, si soy invitado, los voy a acompañar. Creo que se debería invitar a los treinta y un ediles.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no hay más señores ediles que deseen hacer uso de la palabra, léase nuevamente por Secretaría el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, que es a título informativo para los señores ediles, no se tiene que votar.

(Se lee).

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales

San José, 26 de diciembre de 2018.

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**VISTO:** el Expediente N.º 799/2018 de la Intendencia Departamental de San José conteniendo Oficio N.º 2171/2018 solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "A" a la empresa "TALLER AMERICANO LTDA."

**CONSIDERANDO:** el Oficio N.º 2427/2018 del Ejecutivo Departamental del día de la fecha solicitando la devolución del referido expediente, a efectos de agregar información.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**LA COMISIÓN DE  
LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES  
INFORMA**

Que de acuerdo a lo solicitado por el Ejecutivo Departamental en el día de hoy a las 15 y 30 horas se devolvió el Expediente N.º 799/2018 conteniendo Oficio N.º 2171/2018 por el que se solicita anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "A" a la empresa "TALLER AMERICANO LTDA".

*Juan Martín Álvarez, Manuel Larrea, Adriana Etchegoimberry, Carlos Rodríguez, Germán González, Javier Gutiérrez, Ana Gabriela Fernández. Ediles.*

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:10).

**Gastón Camy  
Presidente**

**Pablo García  
Primer Vicepresidente**

**Andrés Pintaluba  
Secretario General**